

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00 MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO OS/022/2021 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL SERVICIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN LO SUCESIVO "BANOBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON EL PEDIDO OS/022/2021 PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS".

2. EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE SEÑALÓ QUE: "PRIMERA. - OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE "EL SERVICIO", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE INDICAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE.

EN ESTE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1. DEL "ANEXO TÉCNICO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A PROPORCIONAR "EL SERVICIO" EN FAVOR DE "BANOBRAS".

3. EN LA CLÁUSULA CUARTA SE ESTABLECIÓ QUE:

"CUARTA. - MONTO DEL PEDIDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO PRIMERO, 45, FRACCIÓNES VI, VII Y XIII, Y 47 DE LA "LAASSP" Y 85 DEL "RLAASSP", POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ POR UN MONTO MÁXIMO DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ASIMISMO, MANIFIESTAN "LAS PARTES" DE COMÚN ACUERDO, QUE EL PRECIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁ FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL PRECIO DEL SERVICIO PACTADO PODRÁ AUMENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO."

4. EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PEDIDO PRINCIPAL, SE SEÑALÓ QUE: "TERCERA. - VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6. DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL PEDIDO, ESTO ES DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021."

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE
LEGAL
BANOBRAS

LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN

C.P. ALEJANDRO VARGAS SAN VICENTE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN
BANOBRAS

C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO
EL PROVEEDOR




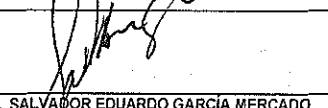
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00 MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DECLARACIONES

- I. DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
 - I.1 REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE EN LO CONDUCENTE, RESPECTIVAMENTE REFIEREN: "ARTÍCULO 52.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE"; Y "ARTÍCULO 91.- EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR AL PROVEEDOR INCREMENTAR LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, PARA QUE SE ENTREGUEN O PRESTEN DENTRO DEL PLAZO ORIGINALMENTE CONVENIDO O, SI EL ÁREA CONTRATANTE LO CONSIDERA CONVENIENTE, AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ACEPTÉ, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVENDRÁ CON EL MISMO EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO."
 - I.2 LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL DOCUMENTO DENOMINADO "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADO POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 034, PARTIDA PRESUPUESTAL 15401 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 93.
 - I.3 QUE EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRH/191000/2270/2021 DE FECHA 23 DICIEMBRE DE 2021 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS	 LIC. KARL DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 C.P. ALFREDO VARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANOBRAS	 C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR
---	---	--	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00 MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ENERO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO, SE MODIFICA LA DECLARACIÓN I.IV., EN TENOR DE LO SIGUIENTE:

DICE:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, IDENTIFICADA MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555.

DEBE DECIR:

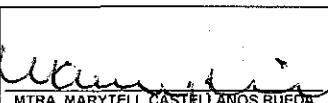
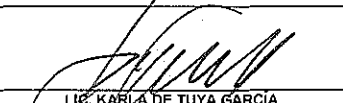

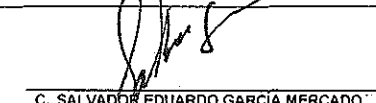
CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, IDENTIFICADAS MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091 Y 033, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMEROS DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555 Y 9828.

II. DEL "PROVEEDOR" QUE:

II.1 ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS", Y CONSEQUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE

 MTRA. MARYTELLA CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 C.P. ALFREDO VARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANOBRAS	 C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR
---	--	--	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00 MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BANOBRAS" Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.


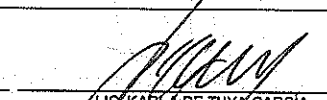


ASIMISMO, LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN I.IV., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

DICE:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL EL 05 DE AGOSTO DE 2021, IDENTIFICADA MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555.

DEBE DECIR:

CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y, CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, TAL Y COMO SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADAS POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, IDENTIFICADAS MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 091 Y 033, CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 15401, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 2210 Y NÚMEROS DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 5555 Y 9828.

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 C.P. ALFREDO VARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANOBRAS	 C. SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO EL PROVEEDOR
--	--	--	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/022/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUIRIENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/022/2021	SALVADOR EDUARDO GARCIA MERCADO EN ADELANTE ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	30/12/2021	01/01/2022	31/01/2022	MONTO MÁXIMO \$52,000.00 MONTO MÍNIMO \$20,800.00 EN AMBOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-008G1C001-E118-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


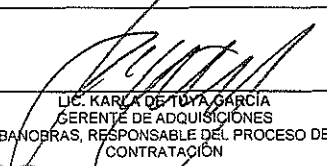
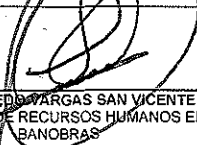

SEGUNDA. - MONTO DEL CONVENIO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ASCIENDE A LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO PRINCIPAL REFERIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022.

CUARTA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PROVEEDOR FUE EXCEPTUADO DE OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO PRINCIPAL.

QUINTA. - APLICACIÓN DEL CONTRATO. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUCENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO OS/022/2021.

HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 4 (CUATRO) TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

 MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BANOBRAS	 LIC. KARLA DE IRUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 C.P. ALFREDO VARGAS SAN VICENTE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN BANOBRAS	 C. SALVADOR EDUARDO GARCIA MERCADO EL PROVEEDOR
--	---	--	---

